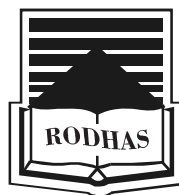


Juan Espinoza Espinoza

DERECHO DE LOS CONSUMIDORES

INDICE



EDITORIAL RODHAS

INDICE

DERECHO DEL CONSUMIDOR

Introducción 7

CAPITULO I

SOBRE LOS ALCANCES DEL CONCEPTO DE CONSUMIDOR EN LA EXPERIENCIA JURÍDICA NACIONAL (..O EL SALTO DEL CONCEPTO DE DESTINATARIO FINAL AL DE SITUACIÓN DE ASIMETRÍA INFORMATIVA) Y LA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL *STANDARD* DEL CONSUMIDOR RAZONABLE

Introducción 13

1. Sobre la Interpretación Jurisprudencial Administrativa Nacional:
 los Antecedentes 13

2. Un Vistazo a la Experiencia Jurídica Comparada 14

3. Sobre los Esfuerzos de “Ensachar” la Interpretación del Concepto de Consumidor 16

4. Sobre los “Votos Discordantes” a Nivel de Comisión y de Sala a Propósito de los Alcances de la Expresión “Usos Mixtos” 18

5. Hacia una Nueva Concepción del Consumidor: el Cambio del Criterio del Destinatario Final por el de Asimetría Informativa 21

6. Sobre el *Standard* del Consumidor Razonable 23

7. Las Ventas Agresivas y el Derecho de Arrepentimiento 28

CAPITULO II

SOBRE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEL INDECOPI Y LOS ALCANCES DE LA RELACIÓN DE CONSUMO (...O SOBRE LA NECESIDAD DE DIFERENCIAR AMBOS ESCENARIOS)

Introducción 39

1. ¿La Competencia de la Comisión de Protección al Consumidor sólo se da en el Ambito de una Relación de Consumo o surge debido a una Infracción de la Ley de Protección al Consumidor? 39

2. Elementos de la Relación de Consumo 42

3. ¿Por qué no se pueden Comprender dentro del Concepto de Relación de Consumo las Situaciones que se pueden Configurar antes de la Adquisición del Bien o de la Utilización del Servicio? 48

4. Situaciones que se pueden Configurar durante la Adquisición del Bien o de la Utilización del Servicio	56
5. Situaciones que se pueden Configurar después de la Adquisición del Bien o de la Utilización del Servicio	63
6. Conflicto de Competencia de la Comisión de Protección al Consumidor frente a los Organismos Reguladores y Otras Dependencias Estatales	66

CAPITULO III

LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES FRENTE A LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LOS PROVEEDORES

Introducción	95
1. La Amplia Tutela que se le da a los Derechos de los Consumidores en la Experiencia Jurídica Nacional	96
2. El Deber de Idoneidad y de Información: los Pilares Fundamentales para la Tutela Efectiva de los Derechos del Consumidor	99
3. La Responsabilidad Objetiva Administrativa Derivada de la Infracción a la Ley de Protección al Consumidor	105
4. ¿Son las Medidas Correctivas un Tipo de Reparación Civil?	107

CAPITULO IV

LA OBLIGACIÓN DE NO DISCRIMINAR Y EL ORDEN PÚBLICO DINÁMICO

1. Los Antecedentes	121
2. El Orden Público Dinámico	123
3. Una Peligrosa Aplicación del Principio del Orden Público Dinámico Contenido en el art. 7-B de la Ley de Protección al Consumidor	124
4. Aplicación Jurisprudencial Administrativa de la Obligación de No Discriminar de los Proveedores	132
5. Sobre “Dulces y Salados”: ¿El INDECOPI discrimina?	136

CAPITULO V

LAS CLÁUSULAS VEJATORIAS EN LOS CONTRATOS ESTIPULADOS UNILATERALMENTE

1. Premisa	149
2. Las “Coordenadas” establecidas por el Legislador Nacional	151
3. La Aprobación Administrativa de las Cláusulas Generales de Contratación: el particular caso de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	157

4. La Experiencia Jurídica Comparada	
4.1 La Experiencia Jurídica Alemana: el Salto de la Ley Especial a una Regulación Incorporada al BGB	161
4.2 La Disciplina Francesa (Ley N° 78-23 del 10.01.78 y Ley N° 95-96 del 01.02.95): <i>la mélange législatif</i>	165
4.3 La Directiva Comunitaria 93/13/CEE del 05.04.93	168
4.4. La Recepción de la Directiva Comunitaria en la Experiencia Jurídica Italiana: el Salto de la “Atracción Fatal” por el <i>Codice civile</i> al <i>Codice dei Consumatori</i>	177
4.5 La “Novelación” del Código Civil Italiano (Ley N° 52 del 06.02.96) .	177
4.6 El Código de los Consumidores, aprobado por el Decreto Legislativo N° 206, del 06.09.05	184
5. La Experiencia Jurídica Nacional	
5.1. El Caso (o la manera de cómo se juega al “teléfono malogrado”)	185
5.2 El Peligroso Razonamiento de los Vocales del Tribunal Constitucional	186
5.3 Sobre el Derecho Constitucional a una “Protección Especial” del Consumidor	187
5.4 Abuso de Derecho <i>versus</i> Cláusulas Abusivas	187
5.5 ¿Qué Alcance se le debe dar a la Fórmula “Defenderse contra las Consecuencias del Propio Hacer”?	189
5.6 Sobre la Inmotivada Decisión del Tribunal Constitucional de Imponer una Indemnización	195
5.7 Imprecisiones del Tribunal Constitucional en Torno al Pago de Intereses	197
5.8 Los Fondos de Protección para Cubrir Consumos Fraudulentos por Robo de Tarjetas de Crédito: ¿Puede Sustraerse de esta Obligación el Banco desplazándola al Consumidor?	201
5.9. La Redundante Ley N° 28587, del 19.07.05, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros	209
5.10. El Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero Aprobado por Resolución SBS N° 1765-2005, del 29.11.05	212
6. Criterios a Tenerse en Cuenta Frente a una posible Regulación de las Cláusulas Vejatorias en los Contratos Predispuestos Unilateralmente	
6.1. Delimitación de los Protagonistas en los Contratos Predispuestos Unilateralmente: las Nociones de Consumidor y Proveedor	216
6.2 Definición de Cláusulas Vejatorias (Buena Fe, Equilibrio Contractual y Negociación del Contrato)	218
6.3 Predisposición Unilateral vs. Falta de Negociación Individual	219
6.4 Modelos de Control	220
6.5 Técnicas de Eliminación de las Cláusulas Vejatorias	220

6.6	La Interpretación <i>contro proferentem</i>	221
6.7	La Disciplina del <i>ius variandi</i>	221
6.8	Sujetos Legitimados	221
6.9	Sobre la <i>sedes materiae</i> de la Regulación de las Cláusulas Vejatorias en los Contratos Predispuestos Unilateralmente	222
7.	Colofón	222

CAPITULO VI

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADA DE CONSUMOS FRAUDULENTOS CON TARJETAS DE DÉBITO Y DE CRÉDITO

1.	Responsabilidad de los Bancos	225
2.	Responsabilidad de los Establecimientos Afiliados	239

CAPITULO VII

EL PROFESIONAL COMO PROVEEDOR EN UNA RELACIÓN DE CONSUMO

El Profesional como Proveedor en una Relación de Consumo y su Res- ponsabilidad por Infracción a la Ley de Protección del Consumidor (con Especial Referencia a la Responsabilidad Médica)	251
--	-----

CAPITULO VIII

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA OBJETIVA POR EL CONTENIDO DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS

1.	Premisa: Delimitación	269
2.	La Responsabilidad del Anunciante	269
3.	La Responsabilidad Individual del Medio de Comunicación Social	270
4.	La Responsabilidad Solidaria del Anunciante y de la Agencia de Publicidad	
4.1.	Solidaridad Pasiva: Definición y Funciones	272
4.2.	Los Criterios para su Determinación	273
4.3.	Responsabilidad por la Forma y el Contenido de los Anuncios Publicitarios cuando han sido realizados por Terceros	278

CAPITULO IX

LA PUBLICIDAD COMPARATIVA

1.	El Derecho a la Reputación Económica y el Principio de Transparencia: Precisiones Conceptuales	283
2.	La Publicidad Comparativa y el Derecho a la Información de los Consumidores	283

3. Las Apreciaciones Subjetivas: el Salto de su Admisión sin Restricciones hacia su Proscripción	286
4. Mecanismos para Tutelar la Lesión a la Reputación Económica	294
5. El Warentest	294
Indice General	297